



**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO
DE DURANGO**

**BASES PARA LA LICITACIÓN INVITACIÓN RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO**

IR-E-CONALEP-001-2022

**PARA LA ADQUISICIÓN DE BRAZO ROBÓTICO 6 GRADOS DE
LIBERTAD CON CONTROLADOR**

PARA LA ADQUISICIÓN DE BRAZO ROBÓTICO 6 GRADOS DE LIBERTAD CON CONTROLADOR

Bases para la licitación por invitación restringida a cuando menos tres proveedores IR-E-CONALEP-001-2022 para la adquisición del BRAZO ROBÓTICO 6 GRADOS DE LIBERTAD CON CONTROLADOR. El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango (CONALEP Durango), con apoyo en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango en el artículo 28 convoca a participar en la Licitación por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, IR-E-CONALEP-001-2022.

BASES CAPÍTULO ESPECIAL

1. – FUENTE DE LOS RECURSOS

Para llevar a cabo el presente procedimiento de adquisición, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango ha recibido autorización para el ejercicio de los recursos que cubrirán las erogaciones que se deriven del presente procedimiento licitatorio, mediante el convenio celebrado el día 25 de abril de 2022 con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango.

Normativas Aplicables al Proceso Licitatorio. - La Ley que regulará el presente procedimiento Licitatorio es la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

En este contexto de las condiciones solicitadas en estas bases, así como las propuestas, no podrán ser negociables y quien no las cumpla será motivo de descalificación de sus propuestas.

CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Entrega de invitaciones y adquisición de bases	04 de mayo de 2022	Transcurso del día	Dirección Estatal del CONALEP Durango
Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la licitación.	05 de mayo de 2022	14:00 Horas	Dirección Estatal del CONALEP Durango
Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones.	11 de mayo de 2022	10:00 Horas	
Fallo y notificación del fallo	11 de mayo de 2022	14:00Horas	

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO
 BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 N°. IR-E-CONALEP-001-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE BRAZO ROBÓTICO 6 GRADOS DE LIBERTAD CON CONTROLADOR

Firma del contrato	12 de mayo de 2022	14:00 Horas	Dirección Estatal del CONALEP Durango
Tipo de Licitación	Invitación Restringida (LAASSED)		
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Sobre sellado (LAASSED)		

PRIMERA. - La adquisición de equipo conformado por Brazo robótico 6 grados de libertad con controlador objeto de la presente licitación se clasifica de acuerdo al lote siguiente:

Lote N°1.- La adquisición de equipo conformado por Brazo robótico 6 grados de libertad con controlador.

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	BRAZO ROBÓTICO 6 GRADOS DE LIBERTAD CON CONTROLADOR	CAPACIDAD DE CARGA: 20KGR RANGO: 1667 MM NUM. DE EJES: 6 EJES MATERIAL: ACERO

SEGUNDA. - Los licitantes deberán cotizar por lote completo, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, finalmente la adjudicación será a un solo proveedor.

TERCERA. - El servicio de que es objeto, deberá estar garantizados por los participantes en los siguientes términos. Por un término de un año contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos; garantizar por escrito los servicios que se ofrezcan sin costo para el licitante y los servicios con costo para el licitante.

CUARTA. - El proponente seleccionado deberá realizar la entrega del Brazo robótico 6 grados de libertad con controlador; objeto de la presente en el Plantel CONALEP Centro Mexicano-Francés con dirección en Calle Armando del Castillo Franco S/N Fracc. Fidel Velázquez Gómez Palacio, Dgo. CP 35025 a más tardar el **16 de mayo de 2022**

QUINTA. - El participante dentro de su Propuesta, deberá sostener sus precios por un término de 30 días hábiles después de celebrado el acto de apertura de la Propuesta Técnica y Económica y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes Bases.

PARA LA ADQUISICIÓN DE BRAZO ROBÓTICO 6 GRADOS DE LIBERTAD CON CONTROLADOR

SEXTA. - Todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando al CONALEP Durango de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

CAPÍTULO II EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

SÉPTIMA. - La evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Convocante quien verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y atendiendo, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La convocante emitirá un fallo en el que hará constar el análisis de las proposiciones admitidas y Se hará mención de las proposiciones desechadas.

OCTAVA. - El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **11 de mayo de 2022 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas del CONALEP Dirección Estatal Durango, ubicada en Av. Paseo de los Pinos # 501, Colonia Esperanza Durango, Dgo. CP 34080; posteriormente de procederá a realizar la evaluación de las propuestas.

CAPÍTULO III REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

NOVENA. - En la presente Licitación podrán participar todas las Personas Físicas y Morales invitadas, legalmente constituidas, que hayan adquirido las bases, que cumplan con los requisitos de las bases y lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

El representante de la participante deberá presentar en el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones los siguientes documentos en copia:

1. Registro Federal de Contribuyentes, ante el SAT; Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones (persona moral).
2. Carta – Poder simple de representación, con el objeto de acreditar su personalidad para participar en el mismo.
3. Identificación oficial personal con fotografía.

CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA

DÉCIMA. - El procedimiento de la presente Licitación, se compondrá de la siguiente forma:

- a) Invitación y recepción de las bases.
- b) Junta de Aclaraciones.
- c) Acto de Recepción de Propuestas y Apertura de Propuestas.
- d) Evaluación de Propuestas y Notificación del Fallo
- e) Firma del contrato.

CAPÍTULO V DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES

DÉCIMA PRIMERA. - La entrega de las invitaciones y bases se llevarán a cabo el día **04 de mayo de 2022** mediante escrito con acuse de recibo.

CAPÍTULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA SEGUNDA. - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **05 de mayo de 2022** en la Sala de Juntas del CONALEP Dirección Estatal Durango, ubicada en Av. Paseo de los Pinos # 501, Colonia Esperanza Durango, Dgo. CP 34080., a las 14:00 horas, siendo optativa la asistencia.

Cualquier licitante que haya recibido las bases, puede solicitar aclaración al Convocante, sobre los documentos de la Licitación a través de un documento en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal de la misma, a más tardar **el 05 de mayo del 2022 a las 14:00 horas**; quien a su vez dará respuesta escrita el día que se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones el día 05 de mayo del 2022.

DÉCIMA TERCERA. - Modificación de los documentos de Licitación.

I.- La convocante, podrá, por razones plenamente justificadas, 2 (dos) días antes de que venza el plazo para la presentación de las propuestas, modificar los documentos de Licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a alguna aclaración solicitada por algún licitante.

PARA LA ADQUISICIÓN DE BRAZO ROBÓTICO 6 GRADOS DE LIBERTAD CON CONTROLADOR

II.- Todos los licitantes serán notificados por escrito, de las enmiendas que sean obligatorias para ellos.

III.- La convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la preparación de propuestas, a fin de dar a los licitantes tiempos razonables en función de las enmiendas explicadas en los dos párrafos que anteceden.

DÉCIMA CUARTA. - En las aclaraciones sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los Licitantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto, que será en la junta de aclaraciones.

DÉCIMA QUINTA. - Concluido La Junta de Aclaraciones, se redactará acta circunstanciada.

CAPÍTULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS

DÉCIMA SEXTA. - La propuesta que presentarán los Licitantes serán: Técnico – Económica se deberán entregar las proposiciones por escrito en sobre sellado, la cual contendrá los aspectos técnicos, así como los económicos de la propuesta, y que sea rápida su revisión y contendrán los datos que a continuación se indican.

I.- Mecanografiada en hoja membretada de la Licitante, sin que contenga tachaduras o enmendaduras, La propuesta deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional.

II.- Para facilitar la revisión de los documentos requeridos, se solicita sean entregados en sobre sellado. El documento que contenga la documentación requerida deberá presentar preferentemente un índice separando los aspectos técnicos y económicos, haciendo referencia al número de hojas con cada uno de los documentos requeridos. Por lo que respecta a lo anteriormente señalado deberán ir todas y cada una de las hojas en el orden solicitado en las bases.

III.- La propuesta deberá ser elaborada de conformidad con el **Anexo 1** de estas bases, el licitante en los aspectos técnicos de su propuesta deberá incluir en orden consecutivo lo siguiente:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la empresa, así como de la persona que comparezca en los actos de apertura de propuestas y fallo en original o copia certificada y copia fotostática.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO
BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº. IR-E-CONALEP-001-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE BRAZO ROBÓTICO 6 GRADOS DE LIBERTAD CON CONTROLADOR

2. Documentación técnica que indique las especificaciones, características, requisitos y documentos del servicio a contratar conforme al **Anexo 1**.
3. Documento mediante el cual manifieste su interés de participar en el procedimiento de Invitación Restringida a por lo menos Tres Proveedores.
4. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (Currículum vitae).
 - Currículum vitae de la empresa.
 - Original y copia simple para cotejo de los contratos con los que se acredite que el licitante ha realizado actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de licitación, relativos a los ejercicios fiscales 2020 y 2021; que tengan suscritos con la administración pública, con las que hayan tenido o tengan relación comercial, o de negocios por el concepto relativo a la prestación de servicio licitado, indicando nombre y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.
5. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de comprobante de domicilio fiscal.
6. Original y copia para su cotejo del registro federal de contribuyentes, ante el SAT, así como de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT, referente al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
7. Conforme al Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Estado de Durango, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.
8. Constancia emitida por el Colegio de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango, en la que se acredite que su representada no ha incumplido con sus obligaciones contractuales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios por causa imputables a ella y que como consecuencia haya perjudicado a la convocante.
9. Declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Durango, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con

PARA LA ADQUISICIÓN DE BRAZO ROBÓTICO 6 GRADOS DE LIBERTAD CON CONTROLADOR

relación a los demás participantes, o bien un escrito en el cual manifiesten lo anterior bajo protesta de decir verdad, conforme al **Anexo 10** de las presentes bases.

10. Declaración de daños y perjuicios conforme al **Anexo 9**.
11. Manifestación de la vida útil del servicio.
12. Carta bajo protesta de decir verdad, donde el proveedor se compromete a entregar el servicio en caso de resultar con asignación y que el servicio es de buena calidad, de acuerdo a su ofrecimiento dentro de su propuesta técnica, elaborado en papel membretado de la empresa en original y copia fotostática, debiendo mencionar el número de la presente licitación.
13. Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste el contenido nacional del servicio que cotiza, el cual no deberá ser inferior al 50%.
14. Declaración mediante la que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Estado de Durango de la LAASSED. **Anexo 4**.
15. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán manifestar su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa a través de un escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo 5** de las presentes bases.
16. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. **Anexo 8**.
17. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada, licitante en el presente, no tiene adeudos pendientes a la fecha de la presentación y apertura de propuestas de la presente licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes en contra del Gobierno del Estado de Durango.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste haber prestado servicio con antelación, el prestador del servicio cumplió con las obligaciones adquiridas en su contrato.
19. Declaración mediante la cual el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Gobierno del Estado de Durango de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO
BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº. IR-E-CONALEP-001-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE BRAZO ROBÓTICO 6 GRADOS DE LIBERTAD CON CONTROLADOR

derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
21. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.
Anexo 12.

Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse o por su representado(a). **Anexo 6.** Además de considerar los aspectos siguientes:

- I) Los licitantes, sólo podrán presentar una proposición; una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión.
- II) El total de los documentos que integran sus proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse completamente legibles de forma que permitan su completa evaluación.

IV.- En los Aspectos Económicos se deberá incluir:

1. Describir en forma detallada el importe de los servicios por el lote completo. En el sobre junto con los aspectos económicos deberá incluirse la garantía de sostenimiento de la propuesta.
2. Como parte de los aspectos económicos deberán estipularse el tiempo y forma de entrega, la garantía de los servicios, las que serán tomadas en consideración en el fallo correspondiente.
3. El periodo de tiempo durante el cual se sostienen los precios propuestos deberá ser durante 30 días hábiles.
4. Indicar nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

V.- Las Propuestas, así como los documentos que las integran deberán ser firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública se generen, debiendo de sostener los precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

PARA LA ADQUISICIÓN DE BRAZO ROBÓTICO 6 GRADOS DE LIBERTAD CON CONTROLADOR

CAPÍTULO VIII ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DÉCIMA SÉPTIMA. - El acto de registro se llevará a cabo al entregar la propuesta en sobre sellado.

DÉCIMA OCTAVA. - Al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá concurrir puntualmente el día 11 de mayo de 2022 a las 10:00 horas.

DÉCIMA NOVENA. - El Acto de Recepción de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas se llevará a cabo en la Sala de Juntas del CONALEP Dirección Estatal Durango, ubicada en Av. Paseo de los Pinos # 501, Colonia Esperanza Durango, Dgo. CP 34080.

VIGÉSIMA. - Iniciado el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, se pasará lista de asistencia. Acto seguido, quien presida la Licitación, mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados y previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos solicitados en la cláusula Décima Novena, se procederá a abrir los sobres que contienen las propuestas. Las propuestas deberán ser rubricadas por los participantes en el concurso, o bien por un representante común nombrado por éstos, cuando menos en lo tocante a las especificaciones.

VIGÉSIMA PRIMERA. - El resultado de la evaluación se hará del conocimiento de los concursantes, para tal efecto la Convocante de la Licitación procederá a la elaboración de un acta de fallo donde analizará el cumplimiento o incumplimiento de las empresas participantes a los aspectos técnicos y económicos requeridos en las presentes bases.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - Quien presida la Licitación será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus anexas.

CAPÍTULO IX ELABORACIÓN DEL FALLO

VIGÉSIMA TERCERA. - La Convocatoria, con base en análisis técnico-económico de las propuestas y sobre la base del presupuesto autorizado elaborará el fallo correspondiente, en los que se hará constar las propuestas admitidas, y las desechadas, así mismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables para la Convocante, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes, en general sujetándose a lo establecido por el Artículo 34 de la Ley de la Materia.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO
BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº. IR-E-CONALEP-001-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE BRAZO ROBÓTICO 6 GRADOS DE LIBERTAD CON CONTROLADOR

Asimismo, se tomará en cuenta la solidez, experiencia, seriedad, tiempo en el mercado, y capacidad técnica de la empresa ofertante de los servicios objeto de la presente licitación.

VIGÉSIMA CUARTA. - El fallo se hará por escrito y contendrá los puntos expresando de manera resumida en favor de quien se deba pronunciar el fallo para la celebración del contrato, con el apercibimiento para el ganador de que, si no comparece a suscribir en el término estipulado para ello, se adjudicará, si la propuesta resultará conveniente, a la siguiente mejor postura, perdiendo a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta.

VIGÉSIMA QUINTA. - Para la elaboración y emisión del fallo, la Convocante, se apoyará en personal especializado, de ser necesario podrá solicitar la opinión técnica de una dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los servicios objeto de la presente Licitación.

Además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo juzgue conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su propuesta.

CAPÍTULO X DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

VIGÉSIMA SEXTA. - Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases y cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, entre las que se incluirá la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

CAPÍTULO XI NOTIFICACIÓN DEL FALLO

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - La fecha del acto de fallo de la Licitación será el día **11 de mayo de 2022** a las 14:00 horas. El acta correspondiente se pondrá a disposición de los participantes en el tablero de avisos de la Dirección Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango, ubicada en Avenida Paseo de los Pinos número 501 de la Colonia Esperanza, Código Postal 34080 de la Ciudad de Victoria de Durango, Municipio de Durango del Estado de Durango, por un tiempo no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye la notificación personal

CAPÍTULO XII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

VIGÉSIMA OCTAVA. – Los criterios generales de adjudicación del contrato serán según lo establecido por el Artículo 41 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el día siguiente de notificación del fallo de la presente licitación, el participante que resulte adjudicado de la Licitación deberá comparecer ante la convocante, para suscribir el contrato correspondiente, de no comparecer en el plazo indicado, se revocará la adjudicación y se hará efectiva a favor del Gobierno del Estado de Durango la garantía de sostenimiento de la propuesta.

El contrato será firmado el día **12 de mayo de 2022 a las 14:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango ubicada en Avenida Paseo de los Pinos número 501 de la Colonia Esperanza, Código Postal 34080 de la Ciudad de Victoria de Durango, Municipio de Durango del Estado de Durango

El pago de los servicios se efectuará en una sola exhibición por medio de transferencia electrónica en pesos mexicanos, hasta 20 días naturales después de presentada la factura correspondiente, para su revisión y aprobación por parte de la Subcoordinación del Administración, Finanzas y Sistemas del CONALEP Durango.

VIGÉSIMA NOVENA. - La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador, anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

TRIGÉSIMA. - Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del proveedor contratante.

CAPÍTULO XIII DECLARACIÓN DEL LICITACIÓN DESIERTA

TRIGÉSIMA PRIMERA. - Siguiendo lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, además la convocante podrá declarar desierta la presente licitación cuando:

1. Vencido el plazo de inscripción, ninguna empresa se inscriba.
2. Si ninguna empresa se presenta al acto de presentación y apertura de proposiciones.
3. En caso de que se rechace la totalidad de las proposiciones presentadas por parte de los licitantes.

PARA LA ADQUISICIÓN DE BRAZO ROBÓTICO 6 GRADOS DE LIBERTAD CON CONTROLADOR

4. En caso de que las proposiciones económicas presentadas, rebasen el presupuesto asignado para la contratación.
5. En caso de no presentarse proposición alguna o bien, habiéndose presentado, no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante, se declarará desierta y se procederá conforme a derecho corresponda.

CAPÍTULO XIV INCONFORMIDADES DE LOS PARTICIPANTES

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - Las inconformidades por parte de los participantes, se harán valer por escrito ante la Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango ubicada en Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro Durango, Dgo., México Teléfono: (618) 137 72 00 por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente Licitación, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que los actos ocurran.

CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES Y PENAS

TRIGÉSIMA TERCERA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o contratos respectivos de la Licitación serán las siguientes:

- I.- Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de propuestas en los siguientes casos:
 - a) Cuando los participantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la Licitación después del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas.
 - b) Cuando el participante ganador no confirme su aceptación para suscribir el contrato dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo.
- II.- Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando no se hagan las entregas de los servicios en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte del proveedor.
- III.- Penas Convencionales: Con fundamento en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se establece que quienes infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley, serán sancionadas tratándose de proveedores, con multa de 10 a 1000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Los criterios de aplicación de tales sanciones se establecerán en el reglamento. En los casos en que el adquirente no aplique las sanciones previstas en este artículo en un término de 30 días naturales contados a partir de que tenga conocimiento de la infracción, la Contraloría podrá aplicar la sanción que corresponda al proveedor, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran los servidores públicos, conforme al ordenamiento aplicable en la materia.

CAPÍTULO XVI DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

TRIGÉSIMA CUARTA. - La Dependencia Convocante de la presente Licitación podrá modificar el contenido de estas bases con anterioridad o durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes.

A T E N T A M E N T E
EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, MUNICIPIO DE DURANGO, DEL ESTADO
DE DURANGO,
A 04 DE MAYO DE 2022.


LIC. GLORIA ELBA CISNEROS SÁNCHEZ
SUB COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN, DE FINANZAS Y SISTEMAS
DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO